

■ Proponen cambios en la regulación

¿Carros con vidrios polarizados sin restricciones? Esto es lo que viene



COLOMBIA

Jueves 21 de Noviembre, 2024

Actualmente, el uso de vidrios polarizados en Colombia está regulado de manera estricta.

La normativa vigente permite un nivel de opacidad del 70 % en los vidrios laterales y traseros, mientras que los parabrisas deben tener una transmisión de luz superior al 70 %.

Cualquier nivel mayor requiere una autorización especial, cuyo trámite implica costos aproximados de 20 salarios mínimos diarios legales vigentes.

Sin embargo, el panorama podría cambiar gracias al Proyecto de Ley 434/2024C, radicado recientemente por el representante Christian Garcés y la senadora María Fernanda Cabal.

Esta iniciativa busca flexibilizar el uso de vidrios polarizados, eliminando las restricciones actuales y delegando a los concejos municipales la regulación según las necesidades de cada territorio.

¿Quieres estar al día con información seria y veraz?

Recibe las noticias del **Diario Occidente** en tu correo electrónico

Haz clic aquí y suscríbete
¡Sin ningún costo!

DIARIO OCCIDENTE
La verdad no tiene precio

DESTACADO

LO MÁS VISTO

LO MÁS RECIENTE



[Descargar factura de Emcali: cómo hacerlo en pocos pasos](#)



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[Emcali habilitó un enlace para descargar las facturas](#)



[Adiós a la "Tía Inés": En las últimas horas murió el reconocido locutor](#)

[Francisco Ramírez](#)



[Hombre lanzó a su hija desde un tercer piso; fue linchado por la comunidad](#)



Seguridad versus normatividad

La propuesta surge como respuesta a la creciente preocupación por la seguridad en ciudades como Cali, donde la percepción de inseguridad ha impulsado el uso de polarizados como medida de protección.

Juan Felipe Murgueitio, concejal de Cali y promotor de la iniciativa, afirmó: “El uso de vidrios polarizados es una herramienta clave de protección y seguridad para los ciudadanos”.

El proyecto plantea una mayor autonomía para los municipios, buscando evitar cambios constantes en la normativa dependiendo de la administración local.

Este enfoque ha despertado tanto apoyo como críticas, mientras ciudadanos y expertos debaten entre la necesidad de protección y los riesgos de facilitar un uso indiscriminado que podría obstaculizar la seguridad vial y el control policial.

¿Qué implica este cambio?

De aprobarse el proyecto, los conductores podrían usar cualquier nivel de opacidad sin necesidad de trámites especiales. Esto representaría un ahorro económico y una mayor flexibilidad, aunque también se prevé que las municipalidades implementen restricciones específicas según su contexto local.

Por ahora, los interesados deben mantenerse informados sobre los avances del proyecto y cumplir con las normativas vigentes. Si planeas polarizar los vidrios de tu vehículo, asegúrate de conocer las restricciones actuales para evitar sanciones y estar preparado para los posibles cambios en la legislación.

Comparte esta noticia...



■ Partes expresan compromiso

Se mantendrán diálogos entre gobierno y facciones de Nueva Marquetalia